



Asamblea General

RECIBIDO
FEB 21 1992
UNION INTERNACIONAL

Distr.
GENERAL

A/47/94

21 de febrero de 1992

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Cuadragésimo séptimo período de sesiones
Tema 69 de la lista preliminar*

EXAMEN DE LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE EL
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Carta de fecha 19 de febrero de 1992 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Portugal ante
las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir el texto, en francés e inglés, de una declaración de la Presidencia de la Comunidad Europea sobre Yugoslavia, publicada en Lisboa el 17 de febrero de 1992 (véase el anexo).

Le agradeceré que haga distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 69 de la lista preliminar.

(Firmado) Fernando REINO
Embajador de Portugal
Representante Permanente
ante las Naciones Unidas

* A/47/50.

Anexo

DECLARACION SOBRE YUGOSLAVIA

La Comunidad y sus Estados miembros acogen con agrado la recomendación hecha por el Secretario General de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad sobre el despliegue de una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Yugoslavia, de conformidad con el Plan de las Naciones Unidas, y albergan la esperanza de que se adopte pronto una decisión favorable.

Hacen un llamamiento a todas las partes para que hagan cuanto puedan para facilitar el despliegue rápido y seguro de la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

La Comunidad y sus Estados miembros consideran que los esfuerzos combinados y coordinados de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y de la misión monitora constituirán un importante factor en favor del establecimiento de las condiciones necesarias para un arreglo amplio y pacífico de la crisis, que se alcanzará mediante la participación de todas las partes interesadas en la Conferencia sobre Yugoslavia. Ponen también de relieve la importancia permanente del estricto respeto al embargo de armas en vigor.

La Comunidad y sus Estados miembros reiteran su pleno reconocimiento de los resultados ya alcanzados en el marco de la Conferencia sobre Yugoslavia, bajo la presidencia de Lord Carrington. En tal sentido, ponen de relieve la necesidad de que todos los participantes cumplan plenamente los compromisos ya contraídos con respecto a las disposiciones del Proyecto de tratado sobre la protección de los derechos humanos y los derechos de las minorías y la inaceptabilidad de todo cambio de fronteras introducido por la fuerza.

La Comunidad y sus Estados miembros toman nota con aprecio de la actitud constructiva de Serbia y la tendrán en cuenta al examinar la cuestión de las medidas positivas.

La Comunidad y sus Estados miembros expresan su apoyo a los esfuerzos que se hacen, bajo los auspicios de la Conferencia, para fomentar el diálogo entre todas las partes en Bosnia-Herzegovina, con miras a lograr una solución constitucional que tenga en cuenta los intereses legítimos de todos los pueblos interesados dentro de las fronteras inviolables de la República. En tal sentido, manifiestan su disposición a responder positivamente a la solicitud de las autoridades de Bosnia de supervisión internacional del próximo referéndum, en estrecha coordinación con las instituciones pertinentes de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

La Comunidad y sus Estados miembros continuarán examinando atentamente todos los acontecimientos relacionados con el posible reconocimiento de otras repúblicas.
